
 Curso Haciendas Locales pr ctico



Modalitat
Semi-presencial



Del 08/02/2013
al 19/02/2013



16 hores



PDF
Curs



Informaci  de
Matr cula



0 



Disculpeu, aquest contingut est  disponible nom s en castell . Pendent traducci  al valenci 

INTRODUCCI N

Los distintos impuestos exigidos por las administraciones p blicas afectan a todos los ciudadanos y empresas y est n sujetos a constantes cambios en su normativa y en los criterios de aplicaci n.

Entre ellos se encuentran los impuestos locales que inciden sobre la titularidad o transmisi n de elementos patrimoniales (IBI, IVTM) o la realizaci n de determinadas actividades (IAE, ICIO).

El curso ofrece conocimientos y competencias para mejorar la empleabilidad de los reci n titulados, especialmente en Derecho, Relaciones Laborales, Empresariales y Administraci n y Direcci n de Empresas, tanto en los Departamentos de administraci n de PYMES y permite la actualizaci n de quienes ya est n trabajando en estos  mbitos.

DURACI N Y HORARIO

Calendario: 8 al 19 de febrero de 2013

Duraci n: 16 horas

Horario: martes y viernes de 17:00 a 21:00h

NOTA: Es convalidable por 0.5 cr dito de libre configuraci n para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

DESTINARIOS

Diplomados y titulados universitarios o quienes tengan el equivalente en créditos a una Diplomatura Universitaria. Administrativos o personal de administración en empresas o despachos de asesoramiento empresarial.

OBJETIVOS

El objetivo es proporcionar una formación práctica a todas aquellas personas que necesitan conocer y aplicar los impuestos locales. Con un contenido esencialmente práctico el curso abordará los conceptos básicos del sistema impositivo local y su correcta aplicación.

METODOLOGÍA

El curso además de ser un curso de formación continua es también un módulo del curso de especialización en fiscalidad práctica. Puede ser cursado de forma individual o conjuntamente con los restantes módulos para obtener el título correspondiente al curso de especialización. Para ello los estudiantes deben tener la titulación adecuada y cursar todos los módulos.

HACIENDAS LOCALES

Impuestos municipales: Impuestos de establecimiento obligatorio. Impuesto sobre bienes inmuebles. Impuesto sobre actividades económicas. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Impuestos de establecimiento potestativo: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza.

Impuesto sobre gastos suntuarios: aprovechamiento de cotos de caza. Tasas locales. Gestión.

PROFESORES

Profesorado de la UJI

Germán Orón Moratal. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Departament UJI: Derecho Público.

Profesorado externo

Juan Amadeo Martínez Ballester. Jefe de Inspección. Ayuntamiento de Castellón.

Requisitos:

Formación universitaria y/o experiencia bancaria

Documentación de matrícula a aportar:

- 2 fotografías.
- 2 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte)

Reserva de plaza:

Nº de cuenta: 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

Importe de matrícula: 125 euros

Existen fórmulas de financiación personalizada.

CURSO BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

- Todas las empresas, por cotizar a la Seguridad Social, reciben una bonificación anual por parte de la Fundación Tripartita, que se destina a la formación de los trabajadores.
- Este crédito bonificado es anual, por lo que ha de ser consumido antes de diciembre de 2012.
- Informamos y gestionamos gratuitamente el crédito formativo del que dispone la empresa para la formación de sus trabajadores (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo), así como del porcentaje de subvención que le corresponde que puede llegar a ser el 100% del total.

CURSO BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

Desde la FUE-UJI actuamos como Entidad Organizadora, esto es, les gestionamos de forma gratuita toda la documentación ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE) para que puedan bonificarse de los cursos de formación que se realiza en nuestro centro.

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

- 1.- El participante debe ser trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas)
- 2.- La formación debe ser pagada por la empresa
- 3.- La empresa debe tener ubicación en el territorio español

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

- 1.- Plantilla media del año anterior
- 2.- Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí y en función del número de trabajadores en plantilla se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, es necesario que cumplimenten toda la documentación adjunta y nos la hagan llegar 10 días antes del inicio del curso, ya que, una vez iniciado no será posible aplicar la bonificación.

NOTA:
Es importante leer toda la documentación.
Es imprescindible cumplimentar y firmar debidamente toda la documentación.
Finalizado el curso y tramitado su expediente ante el aplicativo de la Fundación Tripartita, deberá esperar a que se les comunique el importe a bonificar y en el TC de qué mes.

Documentación para descargar necesaria:

1. [\[Procedimiento para la bonificación\]](#).
2. [\[Anexo de Adhesión al Convenio\]](#).
3. [\[Comunicación a la RLT\]](#).
4. [\[Ficha empresa\]](#).
5. [\[Ficha participante\]](#).

Patrons FUE-UJI

empreses i entitats



Posa't en contacte amb nosaltres

t'ajudem a trobar allò que necessites





Silvia Membrilla

Telèfon: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es



Andrea Navarro

Telèfon: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es



Reyes Riera

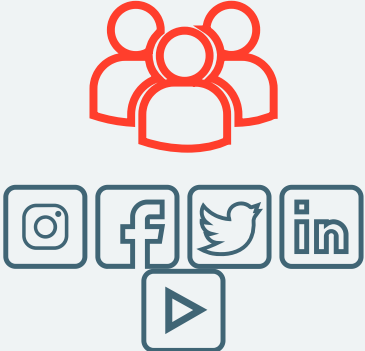
Telèfon: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es



+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu Sec.
Edif. Escola de Doctorat i Consell Social, s/n
12071 Castelló de la Plana, España



Accessos

[Home](#)
[Informació institucional](#)
[R & D & I](#)
[Formació](#)
[Jornades](#)
[Pràctiques](#)
[Beques per a titulats](#)
[EuroFUE-UJI](#)

Més visitats

[Cursos FUE-UJI](#)
[Ofertes de Pràctiques](#)
[Ofertes de Beques per a](#)
[Titulats](#)
[Projectes EuroFUE-UJI](#)
[Pròxims Congressos](#) i
[Jornades](#)

Altres webs de la FUE-UJI

[elfue.com](#)
[EuroFUE-UJI](#)
[InnovaUJI](#)

[Avís Legal](#)

[Portal de transparència](#)